



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete sobre la Ordenanza reguladora de la tasa de los servicios de Talleres de Verano, Navidad, Centro de Mayores y Guardería de Vendimia, cuyo texto íntegro se público en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 20, de 30 de enero de 2018, en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Toledo, con sede en Toledo.

Villanueva de Alcardete 6 de abril de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Verdúñez Flores.
Nº. I.-1895